



CIRCULAR 0183

DE: URIEL GONZÁLEZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero SED

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ADSCRITAS A LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: JORNADA LABORAL Y JORNADA ESCOLAR EN CONCORDANCIA AL
PARO ARROCERO EN EL TOLIMA

FECHA: 14 de Julio de 2025

De acuerdo con el nuevo Paro Arrocero que se presenta en algunos sectores del Departamento del Tolima y a las dificultades de movilidad generadas por este; así mismo, de acuerdo con el conocimiento que poseen los Rectores acerca de las particularidades de sus territorios y del personal Docente y Administrativo, adscrito a sus Instituciones Educativas y principalmente, en concordancia con la principal Misión de la Secretaría de Educación Departamental con la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes, esta Secretaría se permite orientar a I@s Rector@s, sobre el manejo consciente y flexible en el cumplimiento de la Jornada Laboral y Escolar y, el desarrollo de los procesos pedagógicos, según sea el caso.

Se debe tener en cuenta que, ante las dificultades de movilidad y transporte, se puede optar por alternativas que garanticen la prestación del servicio a la población estudiantil, en armonía con el respeto a los derechos laborales del personal docente y directivo docente, como lo son el trabajo remoto o virtual, envío de guías, acompañamiento telefónico, entre otras actividades que se pueden implementar de forma temporal, mientras se superan las dificultades de transporte que se vienen presentando en algunos lugares del Departamento.

Cordialmente

URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero SED

Revisó: Dra. Yaneth Rocío Gómez Suarez – P.E – GTH SED

